

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 71/23.-

Carpeta N° 651584/22.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE UN FREEZER VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE, CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. El Servicio Hemoterapia formula a fs. 1/11 la solicitud de pedido N° 03723 con la conformidad del entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas correspondientes.
2. Que a fs.12/14 se agrega como antecedente de compra similar, la copia de la oc n° 812/20.-
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 1.280.000.
4. A fs.22/29 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección.
5. Con la conformidad prestada por la entonces Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros a fs.30 y lo dictaminado a fs.32 por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública.
6. Mediante Resolución N° 54/23, y conforme surge del Art.13º inc.2) del RGCyC, la Presidencia autoriza el llamado a llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE UN FREEZER VERTICAL PARA BANCO DE SANGRE, con destino al Servicio Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente., y aprobar el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 22/23 que regirá el procedimiento de selección..
7. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta a fs. 46/48; recibándose las ofertas hasta el día 02/03/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el **ACTA DE APERTURA N° 46/23**, habiéndose recibido un (1) sola oferta perteneciente a la firma **PRESVAC S.R.L.**, según consta a fs. 50/80.
8. A fs. 82 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 83, por la Dra. Tatiana Carcamo – Jefa medica del Servicio Hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada, y conformado por el Consejo de Administración del SDJM a fs.83 vta.
9. De acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la firma **PRESVAC S.R.L.**, ofrece una mejora de oferta del 3%, sobre lo cotizado; quedando un total de \$ 1.794.500,00.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Pre adjudicar a la firma, **PRESVAC S.R.L.**, por ser el único oferente, conforme el siguiente detalle:

R.Nº	FIRMAS	FRIMA	CANT.	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PRESVAC S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	1	\$ 1.794.500,00	\$ 1.794.500,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 1.794.500,00

Dr. Ezequiel F. Virgilio
 Senior Contrator
 Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
 Ob.SBA.

Sra. EDITH COSTA
 F.M. 309.159
 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
 DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Ob.SBA.

RAÚL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.